



DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0055/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 05 de junio de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0055/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"** procedimiento derivado de la **Solicitud 37-055-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS FISCALES del Ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **11 de mayo del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **16 de mayo del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones".

TERCERO. - El **23 de mayo del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **04** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
2	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.
3	COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.
4	AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DESIERTO

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.	AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: - Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0055/2023 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0055/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área técnica.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área técnica a través de la Ing. Maria Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Partida	Descripción	Comercializadora Green Tech S.A de C.V	ISD Soluciones de TIC S.A de C.V	Gama Sistemas S.A de C.V	AR Tecnologia y Soluciones S de RL de CV
1	BOBINA DE CABLE UPT CAT. 5e PARA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Comercializadora Green Tech S.A de C.V	Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V	Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor AR Tecnologia y Soluciones S de RL de CV
2	BOBINA DE CABLE UPT CAT. 5e PARA EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°0237 adjunto a las bases en el Apartado 5 REQUERIMIENTO TECNICO partida 2 se solicita certificación CENELEC EN,RoHS y el proveedor lo menciona en su propuesta sin embargo en el datasheet oficial adjunto no se menciona dicha certificación .	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°0237 adjunto a las bases en el Apartado 5 REQUERIMIENTO TECNICO partida 2 se solicita certificación CENELEC EN,RoHS y el proveedor lo menciona en su propuesta sin embargo en el datasheet oficial adjunto no se menciona dicha certificación .	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°0237 adjunto a las bases en el Apartado 5 REQUERIMIENTO TECNICO partida 2 se solicita certificación CENELEC EN,RoHS y el proveedor lo menciona en su propuesta sin embargo en el datasheet adjunto no se menciona dicha certificación .	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En el Anexo técnico con número de folio N°0237 adjunto a las bases en el Apartado 5 REQUERIMIENTO TECNICO partida 2 se solicita certificación CENELEC EN,RoHS y el proveedor lo menciona en su propuesta sin embargo en el datasheet adjunto no se menciona dicha certificación .

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0055/2023 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0055/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

3	BOBINA DE CABLE UPT CAT. 6E PARA INTERIOR VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Comercializadora Green Tech S.A de C.V	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V	1. En el Anexo técnico con número de folio N°0237 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita q proveedor participante deberá presentar Datasheet del producto ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización y el proveedor no presenta datasheet donde se puedan corroborar las características técnicas del producto ofertado.	1. En el Anexo técnico con número de folio N°0237 adjunto a las bases en el Apartado 5 REQUERIMIENTO TECNICO partida 3 se solicita certificación UL 1685 y el proveedor lo menciona en su propuesta sin embargo en el datasheet adjunto no se menciona dicha certificación .
4	BOBINA DE CABLE UPT CAT. 6E PARA EXTERIOR VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		1. En el Anexo técnico con número de folio N°0237 adjunto a las bases en el Apartado 5 REQUERIMIENTO TECNICO partida 4 se solicita certificación CENELEC EN,RoHS y el proveedor lo menciona en su propuesta sin embargo en el datasheet oficial adjunto no se menciona dicha certificación .	1. En el Anexo técnico con número de folio N°0237 adjunto a las bases en el Apartado 5 REQUERIMIENTO TECNICO partida 4 se solicita certificación CENELEC EN,RoHS y el proveedor lo menciona en su propuesta sin embargo en el datasheet oficial adjunto no se menciona dicha certificación .	1. En el Anexo técnico con número de folio N°0237 adjunto a las bases en el Apartado 5 REQUERIMIENTO TECNICO partida 4 se solicita certificación CENELEC EN, RoHS y el proveedor lo menciona en su propuesta sin embargo en el datasheet adjunto no es oficial por lo que no se puede dar credibilidad al mismo.	1. En el Anexo técnico con número de folio N°0237 adjunto a las bases en el Apartado 5 REQUERIMIENTO TECNICO partida 4 se solicita certificación CENELEC EN,RoHS y el proveedor lo menciona en su propuesta sin embargo en el datasheet adjunto no se menciona dicha certificación .

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- Con relación a lo señalado en el párrafo anterior, no es posible adjudicar el presente proceso de licitación, en virtud de que las propuestas de los licitantes no cumplen con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en bases, esto de conformidad con los **artículos 66 numeral 1 y 2, 59 numeral 2** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 10 inciso b) de las bases. Por lo anterior expuesto se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación.

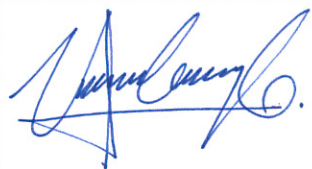
IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Este dictamen de fallo consta de **04** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0055/2023 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0055/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Juan Javier Manzo Luna	Comprador	

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Firma
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente para el periodo comprendido de abril a junio del presente año, para tales fines.

----- FIN -----